BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría General de Gobierno

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Consulta y préstamo del Periódico Oficial del Estado	Consulta y préstamo del Periódico Oficial del Estado
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Secretaría General de Gobierno	BC-SGG-016
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Proporcionar al usuario la información que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, por consulta, fotocopias o préstamo.	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando requieran consultar un ejemplar del Periódico Oficial del Estado.
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Consulta	Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Sin costo	
COSTO	**PLAZOS**
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :10 Minutos
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección del Periódico Oficial - Avenida Independencia, Centro Cívico, 994, Mexicali 21000	686 558 1000 EXT 8668	Juan Valente Labrada Ochoa Director del Periódico Oficial jlabrada@baja.gob.mx 686 558 1000	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

Dirección del Periódico Oficial - Juan Ruiz de Alarcón, Zona Rio, 1572, Tijuana 22010

Juan Valente Labrada Ochoa
Director del Periódico Oficial
jlabrada@baja.gob.mx
664 625 1825

Lunes	08:00 A 15:00
Martes	08:00 A 15:00
Miércoles	08:00 A 15:00
Jueves	08:00 A 15:00
Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículo 31, fracción VIII, Estatal

Ley del Periódico Oficial del Estado, ART.Todos, Estatal

ESCENARIOS

Ciudadanía en General

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Para préstamo del Periódico Oficial del Estado: Identificación oficial o gafete oficial (dependencias de la administración pública centralizada)	NO
Fotocopiado: Recibo de pago de la oficina de Recaudación de Rentas del Estado	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Si requiere fotocopias, efectuar el pago correspondiente en la oficina de Recaudación de Rentas del Estado y presentar el recibo de pago en la coordinación del Periódico Oficial del Estado para recibir las copias
° El usuario acude a la Dirección del Periódico oficial del Estado en Mexicali y/o encargado en delegación y proporciona el número de la edición o los datos para la localización del Periódico Oficial del Estado.
° Si requiere el ejemplar del Periódico Oficial del Estado en préstamo, por un periodo máximo de cinco días hábiles, deberá presentar identificación oficial o gafete oficial, misma que se le regresará al momento de la devolución del ejemplar solicitado.

En línea

° Acceder a la liga haciendo clic en el botón "iniciar trámite" ubicado en la parte inferior derecha para realizar cita
° Seleccionar la fecha de publicación
° Obtener la información solicitada